Diseño, producción y servicio posventa de plantas de platanera, piña tropical y semillas de papa mediante técnicas de micropropagación.

PRODUCTOR OBTENTOR DE PAPA DE SIEMBRA Título nº 589 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Ctra.Guayonje nº 68 - Apdo Correos 73 - 38350 TACORONTE (TENERIFE)
Teléfono: 922 562 611
admin@cultesa.com www.cultesa.com CIF:**A38064408**

CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE. S.A.

INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE ENDURECIMINETO DE PLANTAS DE PLATANERA DE CULTIVO ECOLÓGICO

Expediente de contratación número: **EXP-4-2025**

Servicios endurecimiento plantas platanera cultivo ecológico

Tipo objeto contrato: 04-01-003 Endurecimiento platanera ecológico

CPV: 77110000-4 (Servicios relacionados con la producción agrícola)

1.- Objeto del contrato.

Constituye el objeto de la presente contratación la prestación del servicio de endurecimiento en macetas de plantas de platanera de producción in vitro de CULTESA en vivero ecológico y de entrega a los clientes de dicha entidad, con una estimación de 70.000 plantas/año a endurecer.

2.- Justificación de la necesidad de la contratación.

El objeto social de CULTESA es la producción de plantas, esquejes, bulbos y semillas mediante técnicas de multiplicación in vitro y técnicas convencionales de propagación, así como la distribución y comercialización de la producción obtenida, de conformidad con el artículo 2 de sus Estatutos. En concreto, las plantas de platanera en maceta están destinadas a la venta para los agricultores de Canarias.

Entre las diferentes etapas que comprenden la producción de plantas mediante técnicas de multiplicación in vitro se encuentra el endurecimiento en macetas de 1 litro mínimo de volumen de cepellón, como se establece en los Requisitos de calidad de las plantas de vivero de categoría CAC (Conformitas Agrarias Comunitatis) para platanera, recogidas en el Capítulo V del Real Decreto 929/1995, de 9 de junio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de control y certificación de plantas de vivero de frutales. Esta última fase del proceso productivo no puede ser cubierta a través de medios propios, ya que CULTESA carece de recursos propios (invernaderos) suficientes para llevar a cabo tal actividad, al no disponer de las instalaciones y recursos necesarios para afrontar la producción del endurecimiento de platanera en maceta. En 2021 CULTESA hizo un esfuerzo para arrendar unas instalaciones y adecuarlas para dicha producción, pero sólo tiene un potencial en torno a las 100.000 plantas de cultivo convencional por año, por lo que, para cubrir el resto de necesidades, resulta necesario externalizar el servicio de endurecimiento.

Así, la presente licitación se justifica en la necesidad de contratar un servicio de endurecimiento de plantas de platanera en cultivo ecológico, necesario para el desarrollo del objeto social de la entidad, ello en vista a la proximidad del vencimiento del contrato.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP el contrato resulta necesario para el cumplimiento del citado fin, y el objeto y contenido del mismo es idóneo para la satisfacción de las necesidades identificadas.

2.1.- Sobre la necesidad de separar cultivo ecológico de convencional.

El cultivo ecológico solo puede ser llevado a cabo por un vivero que esté dado de alta en el Registro de operadores ecológicos y en el Registro de proveedores de plantas de platanera (grupo 1D Subtropicales género Musa).

El cultivo ecológico requiere una instalación separada del convencional, con tratamientos fitosanitarios, abonos y manejo del cultivo más restrictiva que el convencional, sobre los cuales debe llevar un registro y someterse a las inspecciones y auditoría que el Organismo de Control ICCA (INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA) le hace periódicamente.

Son dos tipos de cultivos distintos para clientes distintos, el cliente que tenga una finca con registro ecológico deberá sembrarla con plantas que procedan de un vivero ecológico y se le prohíbe sembrar plantas de cultivo convencional. Se debe tener en cuenta que el cliente es un agricultor que está dado de alta en el cultivo ecológico y su producción (fruta plátanos) quedará etiquetada como “ECO”, para lo cual se somete al ICCA cumpliendo que todos los insumos, incluidas las plantas, cumplen los requerimientos para el cultivo ecológico

El cliente que tenga una finca sin registro ecológico puede sembrar plantas ecológicas o convencionales.

El histórico de los últimos cinco años 2020 a 2024 de plantas retiradas para nuestros clientes con cultivo exclusivamente ecológico son los siguientes:

Año	Clientes retiradas ECO	Plantas retiradas ECO	Total plantas retiradas	% ECO sobre total
2020	72	90.374	542.520	16,7%
2021	100	67.982	486.229	14,0%
2022	88	83.212	663.653	12,5%
2023	73	69.479	354.211	19,6%
2024	58	33.125	240.155	13,8%
	Totales	344.172	2.286.768	15,1%

2.2.- Presupuesto de ventas para 2025

La cuantía de plantas de plataneras objeto de la presente licitación ascienden a 70.000 plantas/año, que tiene carácter meramente orientativo, fijado en función de las ventas de esta entidad en ejercicios anteriores que han descendido considerablemente.

Hasta el año 2019 nuestras ventas de platanera se desglosaban en tornos a 1/3 en presentación vitro, 1/3 en bandeja y 1/3 en maceta. Las de vitro se vendían casi exclusivamente a un solo cliente, que a partir de ese año creo su propio laboratorio para ese cometido, por lo que esas ventas supusieron un descenso en nuestros ingresos, al tiempo que también entrábamos en competencia directa sobre el mercado de plantas en maceta en Canarias con dicho productor.

Estos son los datos históricos de los últimos años de unidades vendidas comparadas con los PAIF:

Año	Uds. vendidas platanera maceta	Uds. presupuestadas en PAIF
2019	287.842	340.000
2020	542.520	290.000
2021	486.299	391.399
2022	663.653	490.000
2023	354.211	539.000
2024	240.155	391.106
2025		238.319

En los años 2020 a 2022 por causas externas, como un temporal de viento en 2020 y las necesidades que surgieron tras la erupción del volcán de La Palma, las ventas fueron superiores a las presupuestadas. Se observa que íbamos incrementando las cantidades en los PAIF a medida que las unidades vendidas también se incrementaban.

En 2023 llevamos a cabo la licitación EXP-1-2023 para el endurecimiento de plantas de platanera con un total de 420.000 plantas divididas en 3 lotes de 140.000 plantas cada uno, los dos primeros lotes de cultivo convencional y el tercero de cultivo ecológico. En el informe de necesidades de ese expediente exponíamos que teníamos una estimación de ventas para el año 2023 de un total de 539.000 plantas platanera en maceta tal como habíamos presentado en el PAIF 2023, que tras deducir 119.000 plantas de producción propia en nuestro centro de Aguadulce, quedaban esas 420.000 a repartir en 3 lotes.

Pero en el año 2023, cuando acabaron las causas externas descritas y aquel competidor entró de lleno en el mercado, las unidades vendidas fueron

ampliamente menores que las presupuestadas. Así que presupuestamos para 2024 una cantidad menor que el presupuesto del año anterior y resultó que vendimos 240.155 plantas muy inferior a las 391.106 presupuestadas.

Presupuestamos para este año 2025 la cantidad de 238.319 plantas, similar a las vendidas el año anterior. La distribución estimada por tipo de cultivo o producción propia es la siguiente:

Cultivo	Plantas maceta
Producción propia convencional	108.631
Convencional	59.688
Ecológico	70.000
Total	238.319

3.- Justificación del procedimiento elegido.

El contrato se adjudicará a la mejor oferta económica por el Consejo de Administración, como órgano de contratación, dado que el valor estimado del contrato se encuadra en el grado "B", en el tramo más de 18.000€ hasta 100.000€, tras la solicitud de tres propuestas a empresas relacionadas con el objeto del contrato, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 10 de las Instrucciones Internas de Contratación, y respetando los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

En Tacoronte a 21 de abril de 2025

Directora Gerente
María Teresa Cruz Bacallado

42939356N MARIA TERESA CRUZ (R: A38064408)

Firmado digitalmente por 42939356N MARIA TERESA CRUZ (R: A38064408)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0399/PUESTO 1/18541/04052023142727, serialNumber=IDCES-42939356N, givenName=MARIA TERESA, sn=CRUZ BACALLADO, cn=42939356N MARIA TERESA CRUZ (R: A38064408), 2.5.4.97=VATES-A38064408, o=CULTIVOS TECNOLOGIA AGRARIA TENERIFE SA, c=ES
Fecha: 2025.04.21 11:54:14 +01'00'